

DECRETO N° 1225

CHIGUAYANTE, 06 JUL. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 1679, de Dirección de Transito (P.C.V.), que solicita un servicio de instalación, suministro, revisión, mantención y retiro de empalmes eléctricos para módulos de atención p.c.v., Bases administrativas especiales "INSTALACION ELECTRICA MODULOS ATENCION PUBLICO P.C.V."; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de instalación, suministro, revisión, mantención y retiro de empalmes eléctricos para módulos de atención p.c.v.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "INSTALACION ELECTRICA MODULOS ATENCION PÚBLICO P.C.V."
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Transito.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Alcaíno Espinoza, Director de la Dirección de Transito; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.